

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

PUESTO: PERIODISTA

En Málaga, a 28 de mayo de 2018.

- Que en base a lo establecido en el Código de Buenas Prácticas de esta Fundación, así como en el artículo 27 de los Estatutos reguladores de la misma, la selección de personal se hará de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad.
- Que en fecha 9 de mayo de 2018 se publicó oferta de empleo para un puesto de "Periodista".
- Que con fecha 16 de mayo de 2018 se constituyó el tribunal evaluador compuesto por doña Susana Castillo Cerdán, Subdirectora y responsable de Recursos Humanos de esta Fundación; doña Elsa Marina Álvarez González, Directora Académica del Área de Formación; doña Silvia Timonet Andreu, miembro del Departamento Laboral; y doña Ángela Jiménez Torres, Subcoordinadora Departamento de Comunicación.
- Que tras la baremación de los currículums presentados, así como la realización de las entrevistas personales correspondientes, el tribunal evaluador ha elevado propuesta a favor de Tamara Harillo de Pablos como candidata seleccionada a ocupar la plaza objeto del presente proceso selectivo.
- Que esta Dirección, a la vista de las propuesta efectuada por el citado tribunal y en uso de las competencias que le están atribuidas,

RESUELVE

Primero.- Adjudicar la plaza de "Periodista" a Tamara Harillo de Pablos.

Segundo.- Notificar a Tamara Harillo de Pablos la presente resolución y citarla para la firma del contrato.

Tercero.- Publicar la adjudicación de esta plaza en la página web de la FGUMA para conocimiento de todos los candidatos participantes en el proceso selectivo.

Fdo.: Diego Vera Jurado
Director General FGUMA

